

ACTA N° 197-2020

ACTA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Rodrigo Baltodano Peralta
 Señora Marta Eugenia Castro Hernández
 Señor Emiliano Gerardo Mata Chavarría
 Señor Minor Cordero Umaña
 Señor Oscar Brenes Hernández
 Señor Ulises Rodríguez Alvarado
 Señor Giovanni Chavarría Sibaja
 Señora Dunia Díaz Fernández
 Señor Edwin Jiménez Prendas
 Señor Domingo Sánchez Arguedas
 Señora Haydee Quesada Salazar
 Señor Giovanni Jiménez Gómez
 Señor Johan Villegas Campos
 Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidente Municipal
 Regidora propietaria
 Regidor propietario
 Regidor suplente en ejercicio
 Regidor suplente
 Regidor suplente
 Síndico propietario
 Síndica propietaria
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndica suplente en ejercicio
 Alcalde Municipal
 Vicealcalde Municipal
 Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señorita Angie Paola Badilla Martínez
 Señor Edwin Jiménez Sibaja
 Señor Juan Gabriel Ledezma Acevedo
 Señorita Carmen María Quirós Arias
 Señor Gilbert Salazar Alvarado
 Señor Mainor Granados Agüero
 Señora Didiana Alpizar Carrillo
 Señora Xenia María Sibaja Chacón
 Señor Adrián Alejandro Baltodano Pérez
 Señora Leidi María Jiménez Rodríguez
 Señora Angélica María Badilla Salazar

Vicepresidenta
 Regidor propietario
 Regidor suplente
 Regidora suplente
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndica suplente
 Síndica Suplente
 Síndico Suplente
 Síndica Suplente
 Síndica Suplente

Asistentes por invitación:

Sr. Feliciano Gómez Casanova, ADI Canjelito
 Sra. Jackeline Castro C., Vecina de Canjelito
 Sr. Belén Castro Picado, Vecino de Canjelito

Otros asistentes:

Sr. Everardo Guerrero E., Visitante

Oración a cargo de Ulises Rodríguez Alvarado

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Rodrigo Baltodano Peralta, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Audiencia: ADI Canjelito

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Asuntos Varios

Artículo VI.

- Espacio ara síndicos

Artículo VII.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I

Orden del día

ARTICULO II

Juramentaciones y Audiencias

Presente los señores Feliciano Gómez Casanova, ADI Canjelito, Jackeline Castro C., Vecina de Canjelito y Belén Castro Picado, Vecino de Canjelito.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, hoy tenemos audiencia a la asociación Desarrollo Integral De Canjelito, bienvenidos, por aquí está el micrófono para qué va a hacer uso de la palabra y nos regala el nombre por favor para efectos de actas.

El señor Feliciano Gómez Casanova, miembro de la ADI de Canjelito, buenas tardes a todos y agradecerles el espacio de la verdad que no es la primera vez que estamos aquí nosotros como junta de la asociación de desarrollo ya hemos tocado acá la puerta bastantes veces y ésta sería ya una tercera o cuarta vez que venimos, casi al mismo tema de siempre, la verdad que la problemática de Canjelito no es sólo cierta cosa, tenemos muchos proyectos que realizar, pero el que nos martiriza siempre es el mismo, tal vez dos, tres casos ahí, el caso de carreteras y puentes que es lo mismo que siempre le hemos estado pidiendo a la municipalidad y viendo que cada día en el trayecto en carretera, cada día es más grande digamos, estos vehículos a cada momento están pasando y es mayor cada día el problema del polvo, lo que sí a veces a uno le queda la inquietud de que se trabaje en cierta parte y quede otra parte sin trabajar, por aquí traigo el documento que manda la maestra ella tenía que venir, pero no pudo porque tiene una situación con la mamá en un hospital y no pudo llegar, pero sí mandó una cartita que la podemos dejar aquí para que ustedes la vean y se analice el caso, el caso muy doloroso para Canjelito porque la verdad que como que no alcanza el presupuesto de ciertos años no sé si hay presupuesto nada más para un pequeño proyecto y no alcanza para más, yo en ocasiones me he reunido con Don Giovanni cariñosamente Tilico y una vez así de cosa mía le dije que por lo menos con melaza que nos ayudan con melaza para mitigar un poco eso y me dice don Giovanni, no la verdad es que la melaza es para ganado y es tanta la desesperación que uno no haya ni qué decir, en el caso mío digamos una exposición que yo les pongo aquí en agradecimiento a todos los miembros y con respeto a todos los miembros, una vez que hubo una sesión aquí en Canjelito, ahí tuvimos la oportunidad de informarles que teníamos un bingo, porque la escuela tiene muchas necesidades y sólo en esa forma realizamos la ayuda a la escuela y ahora precisamente tenemos otro binguito ahí otra vez que es para el 22 de este mes y siempre esperando de ustedes que nos ayudaran en ese sentido, también ahí les dejó la petición de un poquito ahí, entonces queremos agradecerles el espacio y consultarle a ustedes qué probabilidad hay para corto plazo nos solucionen el problema del polvo, porque el problema del puente que también está en actas, un puente hasta medido está, pero también se puede dejar para un segundo plano, pero lo de la carretera es urgente, hay mucha gente enferma, hay gente que está con problema del polvo, usted sabe muy bien ahora vienen virus no sólo de ciertas enfermedades, pero hay muchos que están pasando y ahora con ese polvo más, yo digo que nada más que en la forma de sesión de hoy se queden algo a corto plazo, lo que queremos a corto plazo que haga algo, yo sé que ustedes consideren el caso de nosotros, eso sería, ahora yo les dejó un documento que mandó la maestra para que me firmen una copia y me gustaría que alguno de ustedes tal vez le den una lectura.

La señora Jaqueline Castro, vecina de Canjelito, saluda y comenta que quizá de algunos temas no estoy muy empapada con respecto a lo del puente pues desconozco bastante pero lo del camino sí y en realidad pues quizá voy a redundar un poco en lo que él ya expuso y sé que el argumento de la municipalidad ha sido

siempre desde que se abrió esta brecha y digo una brecha porque eso es lo que fomentaron en alguna medida al solucionar el problema entre casillas para un sector de la población dejando descubierto otro sector, es verdad, que ustedes trabajan con presupuestos, pero ustedes no les dan 5 pesos para que trabajen, es verdad que el cantón es muy grande, que el cantón tiene muchas necesidades, cualquiera que vive en esta zona sabe que aquí abundan las necesidades de infraestructura y de un montón de temas, pero también es cierto que nosotros hemos vivido por años ahí y que toda la gente podrá decir, ah bueno, pero siempre han cultivado, siempre se ha cultivado en estas zonas y nunca dio problemas de polvo carajo ahora meloneras, hay contenedores pasando cada 5 minutos, pasan por ahí dejan nubes de polvo, nos estropean nuestros propios cultivos, por qué ya no sirven yo no sé si aquí alguno es agricultor yo no sé si alguno tiene que bregar con la situación del polvo dañando los cultivos llenándolos de ácaros y de un sin número de enfermedades, no solo hay que recurrir a más fertilizante, más agua, más de todo y hay veces que definitivamente no se logra controlar una enfermedad después de que un árbol se estreso a un nivel porque el polvo no le permite respirar a las hojas y otras cosas que acarrea, ahora, en cuanto a la ciudadanía propiamente a la comunidad se abrió un espacio, de por sí las relaciones entre un sector y el otro nunca ha sido muy bueno que digamos afectivamente, se trata de haber la cordialidad, pero nosotros desde el principio como comunidad recién llegados fuimos un poquito segregados, la municipalidad consciente o inconscientemente están poniendo una brecha de separación, están segregando cierto sector del pueblo, ¿Por qué? Por que como dice "cuando llueve nos mojamos todos o no se moja nadie" porque una parte sí porque otra parte no, Canjelito es toda la comunidad, ¿por qué no se pararon? yo quisiera saber ¿por qué no se pararon? por un tinte político a mí me da vergüenza pensar que la municipalidad se prestó para eso, la verdad que yo no quiero pensar que yo pertenezco a un cantón donde la política vale más que la necesidad de una comunidad, todos somos iguales, todos tenemos necesidades, yo no quiero decir ah qué bonito que lo hubieras un puesto en mi parte, en la parte de mi comunidad y hubiesen dejado desprotegidas la otra, o es todo o nada, ¿qué los hace especiales a ellos o que nos haría especiales a nosotros? especiales somos todos, ellos tienen hijos, yo tengo hijos que se enferman, ellos tienen sus cosas que proteger, yo tengo las mías que proteger, o sea ¿por qué esa discriminación? me encantaría esa respuesta, si se puede dar y me gustaría también de una manera digamos respetuosa solicitarles que hagan el máximo esfuerzo al que ustedes podrían llegar, porque sé que pueden, sé que pueden, el que quiere puede, eso es ineludible, el que quiere puede porque si aquél tenía 200,000 millones le vamos a recortar unos 5.000 a este, otro aquel y otro aquel y vamos a tratar de ayudarle a esa comunidad, aquí hay muchas comunidades que usted sube, yo subo al cerro, subo por allá y carajo aquí hay pavimento y nosotros casi que nos ahogamos, allá no se puede comer porque pasa un contenedor y nos deja cubiertos de polvo de pies a cabeza, las camas por las noches un velo blanco en todo, todo da pena, los electrodomésticos se dañan y cómo le digo es verdad que antes vivíamos así, pero antes no había un contenedor pasando cada 5 minutos, un carro de insumos, o sea son cientos de carros al día a una velocidad que no sé por qué transitan de esa manera, pero si no es de una manera es de otra, pero yo pienso que sí de verdad ustedes quieren ayudar a la comunidad lo pueden hacer de una u otra manera, que no se pueda poner asfalto que no se pueda poner asfalto, pero que hay alternativas hay, hay solución para todo o casi todo sí, ahora, hagan un esfuerzo, buenas tardes y muchas gracias.

El señor Feliciano Gómez Casanova comenta, le voy a dar la palabra a un señor que ha estado de la mano siempre con nosotros, a don Belén, ya nos queda poco tiempo, pero espero que pueda exponer algo.

El Señor Belén Castro Picado, buenas tardes señores y señoras haciendo mías las palabras de Jaqueline y siempre litigando sobre las promesas de ustedes, que no cumplen o no han cumplido, allá llegan nos meten 4 o 5 mentiras y se vienen tranquilos y nosotros nos quedamos esperando, desde la última reunión que hicieron allá, dijeron el Puente ya lo tenemos, vamos a echar esto, vamos a echar lo otro, pero actualmente, nada de nada, que es lo que tienen ustedes contra Canjelito, si nosotros mantenemos más que nada este Cantón, ese camino vale oro, ese camino enriquece la comunidad, enriquece las arcas del gobierno, señores da vergüenza que se agarre presupuesto para politiquear, me perdonan, pero eso me duele y eso nos duele mucho a nosotros, muchísimo porque somos hijos del pueblo, yo soy de Zapotal de Nicoya, anteriormente que se llamaba Zapotal de Nicoya, yo soy hijo del pueblo y me dan tristeza las cosas que pasan en esta Municipalidad, en realidad hablar más no vale la pena, muchas gracias y eso es más que todo.

El señor Feliciano Gómez Casanova comenta, muchas gracias de verdad, sabemos que es un tiempo corto, yo voy a poner también a los miembros de Junta que no pudieron venir por trabajo que hay, igual hay mucho trabajo ahora y tienen que aprovechar el tiempo en trabajo, pero sí voy a dejar una nota y me firman una, es de la maestra que también casi es la misma petición, pero con mucha vehemencia quiero pedir una disculpa si tengo que pedir una disculpa, pero es que queremos ver una solución, son kilómetro y medio o dos kilómetros los que hay que mejorar, tal vez a como dijo Jaqueline traer ideas como de que pongan muertos o que pongan rótulos o algo así, o algo para que bajen la velocidad por lo menos por si no se pudiera hacer

la mitigación de polvo, tenemos otros proyectos ahí con DINADECO pero aún no salen, entonces de mi parte agradecerles a todos y que Dios los bendiga y muchas gracias.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, el documento lo puede traer aquí para que la secretaria le firmé el recibido.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta consulta, algún otro regidor que quiera referirse.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, buenas tardes, al señor que habló de último, escuché que dijo que el presupuesto de la municipalidad se tomó para hacer política, quisiera que me lo probara porque aquí todos los dineros están con su rubro, cada dinero que se gasta está aprobado por el mismo Concejo y en ningún lado dice que el dinero de la municipalidad se toma o se tomará para política, es cierto el señor alcalde actual y el próximo alcalde estuvo en la política, pero el trabajo con dinero de él, a la municipalidad no se le quitó un solo cinco de ninguna manera para hacer política, esta municipalidad se rige por un auditor, por contabilidad, por varios departamentos que nunca irían a permitir que el dinero de acá se tome para otra cosa que no es lo necesario, en Canjelito la señora está bastante molesta yo sé, yo muchos años he llevado polvo y bueno hasta hace poco que hicieron ahí un trabajito al frente de la casa, bueno en el barriecito donde yo vivo, pero es cierto a la municipalidad de ingresa dinero, pero ustedes no saben en qué se gastan aquí vienen diciendo que el dinero se puede tomar para una cosa y para otra, no tampoco, todo, todo está especificado y si no hubiera para carreteras no se puede hacer nada, muchos piden agua, hoy hace 8 de Puerto San Pablo pidiendo agua para anegarle las calles ¿de dónde la tomamos? no hay agua, la melaza ya no se está usando, además la melaza es demasiado cara y si viene un aguacero inmediatamente se pierde, yo quisiera que comprendieran que los dineros en esta municipalidad no alcanzan, en este momento tenemos un déficit sé que se le ha ido ayudando a diferentes comunidades haciéndole tratamiento de en algunas partes de las carreteras también haciendo un ts3 así es cómo se llama verdad ts3, en otras partes y en otros lugares se ha pavimentado nunca hemos hecho a un lado a la comunidad de ustedes de ninguna manera, hay que tener paciencia poco a poco, yo tuve que tener paciencia tantos años, comer comida con polvo sacudir la cama, todo en bolsas plásticas ¿Por qué? por el montón de polvo, aquí el señor alcalde tiene un lema Nandayure sin polvo, no sé si en este momento se les habrá hecho algo, pero si no se les ha hecho faltan cuatro años porque él volvió a quedar como alcalde y él no engaña si llega el dinero necesario también a ustedes se les ayudará arreglándole tal vez parte o todo lo que necesitan en el pueblo, otro problema muy grande que existe ahí son esos carros que llegan a sacar los melones, el melón y la sandía algunos de Canjelito han llegado a decir no nos arreglen las carreteras todavía, no las arreglen porque vienen esos tráiler y no las van a destruir espérense, otros vienen a decir por favor arréglenlas, aquí la solución está y la otra vez se dijo si no me equivoco es conversar con los dueños de esas empresas ¿para qué? para que ellos también aporten, ellos deben de aportar igual que la municipalidad, porque muy lindo la municipalidad va con la maquinaria arregla calles ¿y quiénes las despedazan? Ah son esos carros grandes, son esos meloneros esos que tienen las plantaciones, esos que tienen las empresas para empaque a ellos también tienen que reclamarle así como hoy se están parando aquí, también deben de hacerlo con ellos, también se les había dicho el otro día búsquelos y nos unimos y hacemos una reunión o una sesión extraordinaria donde estén ellos y estemos nosotros ¿para qué? para que ellos también ayuden, porque aquí se arreglan las calles y los empresarios las destruyen.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta consulta, algún otro regidor que quiera referirse.

El regidor Minor Cordero Umaña comenta, buenas tardes, la verdad sí, ustedes ya han estado aquí ya varias veces y en parte tienen razón de estar indignados de que haya calle por otro lado y donde usted no, pero yo no sé quiénes estuvieron en esa reunión ahí en Canjelito yo no pude estar y no sé, no creo pero, si algo se prometió como dice el Señor habría que analizarlo a ver qué fue lo que pasó si es que fue así, lo que yo sí creo es que cada año se debe programar un poquito más de asfalto, imagino que qué tal vez ahorita el alcalde no nos dice algunas palabras para ver en dónde están ubicados ustedes en la programación porque sí es cierto yo he pasado por ahí varias veces y aquello es una nube de polvo todo el día, es ciertísimo, entonces yo creo que de una manera u otra en fin, yo vi regando esta semana en Santa Cruz la municipalidad estaba regando melaza con unos con unos tanque y un montón de aspersores en último caso, pero vamos a escuchar creo yo a ver si ahora en un ratito el alcalde no nos aclara cómo está la situación.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, gracias don Minor, algún otro regidor.

La Sindica Haydee Quesada Salazar comenta, yo fui a esa reunión de Canjelito y se habló de ese problema que se está exponiendo aquí y lo último que usted dijo me parece muy interesante, no sé a quién se le pide permiso para poner esos muertos que le llamamos, porque se podrían poner muertos sería una opción.

La señora Jaqueline Castro, vecina de Canjelito comenta, sí y me parece importante lo que dice ella, el poder nosotros consensuar un solo criterio, pero unir a aquella gente (los empresarios) pero nosotros solos no

podemos, ellos se van a reír de nosotros, es más la Administradora de esa empresa es una mujer bastante problemática y si no hay una ley que nos ampare a nosotros como comunidad con lo que ellos hacen, entonces quién más nos puede respaldar a nosotros, solo la municipalidad, son ustedes.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, Okay no sé si el señor alcalde ya yo creo que sería usted. El Alcalde Municipal comenta, buenas tardes a todos, primero que todo decirles que siempre acá se trabaja con una programación y con un plan quinquenal que se hizo desde el 2016 hasta el 2021 y eso es lo que se está respetando, ahora yo no le puedo contestar la forma en que dice que se ha dividido Canjelito yo no puedo contestarle eso porque yo no he dividido este cantón en ninguna parte, soy una persona que trabajo en beneficio de todo el cantón, no por comunidades, si hay un presupuesto que le entra la municipalidad que es para caminos vecinales se reparte entre todo el cantón y sí se ha venido haciendo esa forma, entonces aquí no es porque yo quiera, no, es porque así están un plan quinquenal, tal vez si no conocen que es un plan quinquenal, es un plan que se hace por 5 años y ese plan quinquenal se maneja en el MOPT, en Hacienda, en la Contraloría y en la municipalidad con respecto a eso es que se trabaja, nosotros tenemos para comprar equis material tanto, para contratación tanto, para cualquier tipo de agregado que haya que comprar, entonces en este sentido nosotros como administradores le podemos decir a usted que en todo el cantón se han colocado 45 km de asfalto, 45 km inclusive, no 45 faltan 21 por colocar se contrataron 45 kilómetros, en este momento se colocó en Canjelito si no me equivoco 500 metros, 500 metros si no me equivoco, entonces lo que resta por hacer en Canjelito está incluido dentro del plan quinquenal, el asunto es que es de presupuesto y lo que se colocó este año es del año pasado y precisamente por las trabas que existen, apelaciones y un sinfín de cosas, pero eso que se colocó fue del año pasado, tenía que estar colocado entre agosto y setiembre del año pasado, se colocó hasta este año, buscando como dejar un compromiso con la empresa que ganó porque si no se deja en compromiso no se puede realizar el trabajo, porque el año antepasado no se pudo ejecutar por una huelga que hubo tal vez usted se recuerda, que duró cuatro meses una huelga, no se pudo ejecutar el presupuesto y eso también nos viene a dar más problemas ¿Por qué? Porque, al no ejecutarse el año tras anterior, el anterior se está colocando hasta este año y se colocó ahora en enero, cosa que tenía que haberse colocado entre agosto y setiembre, esas son las cosas que a veces es bueno venir a consultar y con mucho gusto nosotros les aclaramos, pero sí es importante también decirle que nosotros con respecto a lo que es melaza, nosotros no podemos utilizar esa mezcla porque es una mezcla que no tenemos recursos para pagarla, porque es una mezcla que no es para calle, es para ganado o para otras cosas, pero no es para calle, entonces no, yo no puedo meter un tipo de agregado de mezcla, perdón de melaza jamás lo voy a poner en una carretera, no puedo porque la Contraloría de una vez me ejecuta a mí, porque esos es malversación de fondos porque estoy comprando algo que no puedo comprar de ese de rubro, o sea el rubro es específico para eso, sí yo voy a hacer o voy a colocar material en la calle sólo puedo comprar material, entonces para que les quede claro ese punto también, con respecto a lo que son los muertos que llaman que esos son reductores de velocidad únicamente están en las rutas pavimentadas cuando menos que tengan un TS2 o TS3 son los que llevan reductores de velocidad y esos reductores de velocidad pues por supuesto que también tenemos que sacar los permisos para poderlos colocar, porque llevan una medida de altura que esa no se puede sobrepasar, igual una medida en el ancho de la calle, posteriormente con lo que recomendaba la señora regidora, nosotros hicimos una reunión en Canjelito a esa yo fui a esa reunión y en esa reunión se invitó al Ministerio de salud, a DINADECO, a los empresarios y a la comunidad y llegó un poquitico de la comunidad y la municipalidad nada más y un empresario que llegó apenas me escuchó hablar a mí de una vez se fue, entonces qué es lo que pasa no les interesa, no les interesa la comunidad, son empresarios de la misma comunidad, entonces o sea es triste que una persona cuando yo le digo que tenemos que unir el pueblo con los empresarios, con el misterio, con la municipalidad 5 minutos después no estaba, qué fue lo único que llegó, entonces estas cosas es importante que ustedes como comunidad también, no es que la municipalidad no vaya a hacer nada, no todo lo contrario vamos a ver qué podemos hacer, pero si eso es también un asunto de salud y la salud la regula el Ministerio de Salud, entonces el Ministerio de Salud tiene la obligación de darle a esta gente, a los empresarios que tienen tanto la siembra como la planta de darles una orden, una orden sanitaria ¿Por qué?...

La señora Jaqueline Castro, vecina de Canjelito comenta, pero ahora usted nos está dando ese tipo de orientación, si nosotros no tenemos ningún tipo de orientación de adonde tenemos que acudir y por donde podemos sacarle provecho.

El Alcalde Municipal continúa, Okay entonces hay que por lo menos hacérselo al Ministerio de Salud por escrito, por qué las cosas cuando se hablan se las lleva el viento, entonces se lo hacen por escrito y eso la salud es lo más complicado que tenemos todos, entonces el más indicado es el Ministerio de Salud, sí ahí hay polvo la empacadora y los meloneros tienen que resolver el problema porque es de salud, la municipalidad tiene la oportunidad de poder colocar claro que sí, con recursos ya lo hubiera colocado todo, pero hay que repartirlo entre todos y no sólo pavimentos porque hay mucha infraestructura que también

necesita eso, pasó de alcantarillas y montón de cosas, entonces sí es importante que ustedes lo hagan a través del Ministerio de Salud ¿Por qué? porque ahí está la salud de todos los niños de la escuela, de toda la gente que vive en la comunidad y de todos los que caminan por esa por esa comunidad, entonces que tenemos que hacer ahí, bueno muy sencillo vamos a Ministerio de Salud, Okay necesitamos eliminar este polvo a las empresas aquí está uno Don Rodrigo que trabaja en una empresa haya en Palo Arco que este señor come polvo todos los días también, entonces ahí ustedes pueden ver ahí es una ruta nacional y ahí está siempre siguen tragando polvo, entonces las empresas están obligadas a cumplir con la Ley General de Salud, todas con salud ocupacional principalmente, entonces la salud de las personas está primero que un siembro, que una plantación, entonces por esa razón le corresponde a Ministerio de Salud, nosotros somos parte también, estamos vinculados dentro de eso mismo, claro que sí podemos resolver también, pero quién tiene que resolver efectivamente es el Ministerio de Salud, porque si el Ministerio Salud no resuelve, un Recurso de Amparo, por qué hay que ser realistas aquí se trabaja sí.

La señora Jaqueline Castro, vecina de Canjelito comenta, lamentablemente sí.

El Alcalde Municipal continúa... entonces ¿qué es lo que está pasando? que la salud de ustedes se deteriora y ¿quiénes se están aprovechando? los empresarios, Okay, entonces esto viene así, o sea el empresario tiene la obligación de cumplir con la parte ambiental y si no cumple, por eso le ponía el ejemplo, a esa empresa Palo Arco se le obliga que tiene que cumplir con la gestión ambiental, entonces le dicen, ¿quiénes le botan la basura a ustedes? “nadie” diay tienen que botar la basura en algún lado, ellos pagan una recolección de basura nosotros se lo traemos ¿por qué? porque tienen que presentar el recibido donde la gestión ambiental la están trabajando con la municipalidad, entonces igual tienen esas empresas, esas empresas tienen que presentar ante el ente regulador de ellos, no sé cómo se llamará porque cada uno tiene su regulador, entonces le dicen para exportar, Okay entonces tienen que presentar qué es lo que ustedes hacen, un plan en gestión ambiental, esto, pero se están brincando el polvazal que le está haciendo daño a la comunidad, otro ejemplo nosotros tiramos, o sea llevamos la basura al parque ecológico de Santa Cruz, la comunidad se empezó a quejar de los olores ¿Por qué? porque había que pasar por todo el centro para ir a tirar la haya, entonces el pueblo empezó a molestarse porque los olores no los dejaban, entonces ahora tiene que ahí entra sólo un recolector, no entran vagonetas, no entran carros, no entra nada sólo lo que va a sellado y cerrado, nosotros tenemos un recolector ese recolector no supura olor porque va sellado igual todos los que entran ahí entran así ¿Por qué? porque eso lo reguló el Ministerio de Salud, entonces es exactamente lo mismo, allá es el olor a basura y aquí es polvo, esas son las consecuencias que en realidad el Ministerio de Salud a veces le tira la pelotita la municipalidad y tampoco tenemos que aceptarlo, porque cada uno tenemos una función y la función es trabajar entre todos unidos para que todos podamos trabajar, para que todos podamos trabajar, entonces los mismos empresarios de la zona no han querido reuniones, porque la vez que yo fui, ahora para lo último con respecto a lo del puente sinceramente, lo del puente yo no sé quién ofreció, sinceramente y lo del camino les digo a ustedes la municipalidad hizo el proyecto completo para DINADECO, se lo presentó a DINADECO se los entregó a la asociación una copia, ese proyecto está hecho donde la municipalidad tiene una inversión alrededor de 130 millones de colones, eso es lo que está poniendo la municipalidad 130 millones para ese tratamiento que se va hacer en Canjelito esos 130 millones van en maquinaria y en alcantarillado y cabezales eso es lo que estamos poniendo nosotros en ese proyecto que iba de DINADECO ahí va incluido todo lo que nosotros vamos a incluir, parte maquinaria y el recurso en ese tipo de materiales, ahí está metido en el proyecto, que nosotros ahorita se hizo la parte que se hizo, pensando en lo que viene de DINADECO ¿Por qué? porque DINADECO ahora estamos trabajando con el INDER al otro lado, o sea por el lado de la Escuela de Pavones, ahí estamos en una negociación de tres puentes y hacer otras cosas ahí, entonces con el INDER estamos por un lado y con DINADECO por el otro lado, entonces no es que la municipalidad está estancada no, nosotros tenemos las negociaciones directamente con el INDER y con DINADECO y con la misma asociación de desarrollo que en dos ocasiones nos reunimos para hacer los proyectos y nosotros hicimos los proyectos y los entregamos tal y como se pidieron, entonces o sea hay que tener un poquito de espera, porque en realidad si nosotros hemos hecho todo el esfuerzo de hacer lo que en realidad podemos hacer pero, tengan un poquito de paciencia que todo va a llegar, ya nosotros estamos comprando una maquinaria que es precisamente para asfaltar y eso lo estamos bueno ya se adjudicó está en apelación en el momento que llegue esa maquinaria empezamos a pavimentar todas las rutas que son de nosotros, eso es así y ese proyecto es el que dice esta señora se llama Nandayure sin polvo, porque creemos que con esa máquina en cuatro años este cantón está pavimentado todo si Dios quiere, solamente pedirles un poquito de paciencia porque en realidad a veces las cosas no es como uno quiere sino como Dios quiere verdad, entonces es cuestión de esperar si un poquito y ahí vamos a tratar de acelerar un poquito más y desearle a ustedes lo mejor de lo mejor gracias.

El señor Feliciano Gómez Casanova, vecino de Canjelito comenta, gracias la verdad que pensábamos que la municipalidad es la parte a la que nosotros podemos recurrir más favorablemente, pero esta información

que nos está dando usted ahora, la verdad que la ignorábamos, tal vez por ignorancia a veces peca uno, pero si la forma de que cariñosamente nos hemos reunido con Don Giovanni ha sido amistosamente, me recuerdo la vez que nos reunimos ahí también en la plaza de deportes, que también ahí te habló de eso, se habló del puente, se habló de la carretera, de muchas cosas, pero como una forma informal, informal, la verdad que sí, pero sí ignorábamos muchas cosas que ahora ustedes con esa forma de información ya tenemos más o menos otra idea, otro panorama de cómo vamos a trabajar, pero sí lo que nos preocupó fue eso de que nosotros creíamos que como se comenzó, digamos en el centro de población allá lo que es la pulpería, donde está el EBAIS se pensó que se iba por lo menos a mitigar lo que es el polvo por lo menos que era lo que más a nosotros nos interesaba, pero siendo así en esa forma ya estamos sabiendo que tenemos que esperar y no se sabe cuánto tiempo y como no ha sido la primera vez que hemos tocado puertas en la municipalidad, que ya sabemos que tenemos que ir al Ministerio de Salud, que tenemos que ir a otra empresa privada, todo eso no lo sabíamos, que creíamos que la municipalidad era el ente donde nosotros podíamos ubicarnos en el asunto, por eso y ahorita más que nada les pido disculpas y todo, pero la verdad que la ignorancia a veces y la necesidad de un pueblo enfermo ya se puede decir, que es lo que nos hace llegar a estos momentos y la verdad agradecerles a todos el momento y una disculpa más a todos, la verdad sí hemos fallado tal vez en palabras, pero no, lo que queremos es que nos ayuden en ese sentido, nosotros dábamos opciones como la reducción de velocidad todo ese montón de cosas porque si es un pueblo ya hambriento de la necesidad de que nos ayuden en ese sentido, muchas gracias por todo.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, con mucho gusto, buenas tardes.

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta anterior

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, lectura de acta no hay, estaba Laura sola y era muy grande, entonces esperemos que la próxima sesión esté el acta lista.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- Nota enviada por el Señor Sergio Enrique Badilla Salazar, Presidente del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Pueblo Nuevo, Bejuco, Nandayure, mediante la que comunica que el día 15 de febrero de 2020, se realizó la asamblea para el nombramiento de la Junta Directiva de dicho Comité, contando con la presencia de los Señores Cristhian Campos Palma, José Espinoza Arias, Berta Chávez Ramírez y Eladio Porras Lobo, Directivos del Comité Cantonal de Deportes Recreación de Nandayure, quienes fiscalizaron la asamblea y posteriormente el Señor Cristhian Campos Palma juramentó la Junta directiva electa, misma que quedó conformada de la siguiente forma: Presidente: Sergio Enrique Badilla Salazar, cédula 502990779, Secretaria: Keinnin García Zúñiga, con cédula 603650228, Tesorera: Erlin Jiménez Vásquez, con cédula 701420335, Vocal I: Eliceth Salazar Obando, con cédula 603530804, Vocal II: José Luis Campos Chacón, con cédula 502990133 y Fiscal: Edwin Trejos Salazar, con cédula 502530386, todo lo anterior en apego del Cap VII Art. 45 del reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 1 viene de parte del Comité de Deporte de Recreación de Pueblo Nuevo donde indican cómo quedó conformada la junta directiva, dice que presidente José Espinoza Arias, tesorera Berta Chávez Ramírez, secretario Eladio Porras Lobo, perdón esos son los del comité de aquí, entonces quedó como presidente Sergio Enrique Badilla Salazar, secretario Keinnin García Zúñiga, tesorera: Erlin Jiménez Vásquez, vocal I: Eliceth Salazar Obando, vocal II: José Luis Campos Chacón, fiscal: Edwin Trejos Salazar, ¿tomamos nota les parece compañeros?
Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 2- Oficio DREN-SE-C08-021-2020 de fecha 02 de marzo de 2020 enviado por la Señora Msc. Luz Mary Marín Briceño, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 08, mediante el que solicita el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Jabillos, por vencimiento de la actual, agrega que la Directora del Centro Educativo propone la siguiente nómina: Karla Vanessa Villegas Mendoza, cédula 603420118, Didier Enríquez García, cédula 502580735, Alcira Parra Campos, cédula 206020533, Adriana Yock Avellán, cédula 205710 y Daniel Rodrigo Gallo Gómez, cédula 504350733.
Considerando: La importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las personas mencionadas en la nómina

enviada. **Segundo:** Que el Director del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la programación de la fecha que mejor le convenga para la correspondiente juramentación y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su juramentación. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 2 viene del MEP es el nombramiento de la junta de educación de jabillos Karla Vanessa Villegas Mendoza, Didier Enríquez García, Alcira Parra Campos, Adriana Yock Avellán y Daniel Rodrigo Gallo Gómez ¿están de acuerdo compañeros?
Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 3- Nota de fecha 03 de marzo de 2020 enviada por la Señora Flor de Liz Mayorga Leal, Encargada de la Oficina de la Mujer, mediante la que solicita una audiencia para tratar temas de su interés y de competencia del Concejo Municipal. Se acuerda: Concederles una audiencia para el miércoles 11 de marzo de 2020 a las 4:30 p.m. en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento por un espacio de 20 minutos, el comunicado lo hará la Secretaria mediante oficio.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 3 es de parte de Flor de Lis Madrigal perdón Mayorga Leal solicitando una audiencia para tratar temas de mi interés y de su competencia se la damos a la próxima sesión ¿les parece, están de acuerdo? la próxima sesión ¿qué le parece 20 minutos?
Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 4- Nota de fecha 03 de marzo de 2020 enviada por el señor Odir Naim Vidaurre Espinoza, vecino de Santa Rita, mediante la que indica que en relación a la nota enviada a su persona el 09 de enero de 2020 por el Concejo de la cual remite copia (Of. SCM.LC 09-189-2020), comenta lo siguiente: 1- No se le ha dado respuesta a su denuncia de cierre de calle pública y colocación de cerca de alambre al lote del cual espera la concesión y 2- Sigue en espera de la comunicación de apelación para el pago del canon y firma del contrato de concesión, por lo que solicita se dé prioridad a la situación planteada considerando el tiempo de ya 13 años en espera y se eleve a concejo para la firma del contrato de concesión y así poder finiquitar la solicitud y entrar en posesión del lote para el resguardo respectivo. **Considerando** la consulta y solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que gire las instrucciones correspondientes al Departamento de ZMT, para que se atienda lo expuesto en un plazo de 15 días hábiles C: Interesado. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 4 viene de Odir Nain Vidaurre Espinoza y dice considerando la denuncia y solicitud del interesado este Concejo acuerda remitir copia de la nota, es una nota que había enviado él el 9 de enero que nosotros la pasamos al alcalde para que la pasara al departamento de zona marítimo terrestre, dice que a la fecha no se le ha dado respuesta a mi denuncia de cierre de calle pública y colocación de cerca de alambre al lote al cual espero la concesión, dos sigo en espera de la comunicación de la apelación para el pago del canon y la firma el contrato de concesión, quisiera que por favor se dé prioridad a la situación planteada y considerando el tiempo de ya 13 años en espera y se eleve el Concejo para la firma el contrato de concesión, tal vez le solicitamos al señor alcalde que nos pida la información al departamento y nos indique cómo está la situación.

El Alcalde Municipal comenta, yo diría que una persona de estas puede ir al departamento perfectamente es que vieras qué problemáticas se le arma a uno cuando esto, o sea todo mundo llega por recolección de basura, por patentes, por zona marítima, o sea todo el mundo tiene que atenderlo el alcalde, los funcionarios están ahí para eso, o sea yo creo que en zona marítima deben darle una explicación y decirle que es lo que está pasando que hace 13 años de eso, o sea sí es cierto, él ha venido a conversar conmigo en dos ocasiones, en dos ocasiones, o sea yo no sé hasta dónde, pero si el departamento le puede decir mire esto está aquí, o sea ¿porque? Porque todo se lo están recargando a uno, o sea yo pienso que el departamento está en la obligación de decirle porque esto no, porque esto sí, o sea no soy yo, es más técnicamente lo pueden decir ellos porque son técnicos, yo soy el alcalde, pero yo creo que también eso debe de resolverlo el departamento, aunque bueno la nota me la pueden pasar a mí y yo la puedo remitir allá, pero sí la persona puede perfectamente ir al departamento zona.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, sí es que había un acuerdo que en 15 días el departamento de zona debería contestarle al alcalde para que nos dijera a nosotros y no se ha dado, aquí está el acuerdo, el acuerdo es del 8 de enero y estamos en marzo y era en 15 días que el departamento debía contestarnos y no nos contestó.

El regidor Minor Cordero Umaña comenta, una pregunta, ¿pero si la pasaron al departamento?

El Alcalde Municipal comenta, dice nota con fecha 9 enero del 2020, okay fue enviada por el señor verdad Nain vecino de Santa Rita mediante la que comunica por escrito que se informó al señor Jokcuan Aju Altamirano encargado de zona marítimo terrestre que el 26 de diciembre del 2019 en vista de que se realizó a playa San Miguel dice que en vista que se realizó a playa San Miguel observó que el lote por el cual está esperando finiquito de avalúo número tal, se encuentra cercado, inclusive sin respetar la calle, es no sé qué no entiendo porque, este muchacho el año pasado

vino que necesitaba que se le hiciera el avalúo, Okay se le mandó un oficio a Jokcuan para que realizara el avalúo, se hizo el avalúo y está apelado, entonces, o sea no entiende uno como y ahora dice que el lote está cercado, se encuentra cercado, inclusive sin respetar la calle adjunta que lleva al fondo del mismo para la división de los otros lotes, bueno, va a ver que revisar esto bien porque no entiendo qué es lo que quiere decir aquí.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, entonces se lo pasamos al Alcalde para que lo pasé el departamento y que nos respondan.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, y que se le dé unos días para que responda.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, sí, se le dio 15 días, le damos otros 15 días ¿les parece?.

- 5- Oficio CEPA-049-2020 de fecha 27 de febrero de 2020, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisión Especial de la Provincia de Alajuela de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de la Municipalidad en relación con el proyecto "REFORMA A LA LEY N°7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS, PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDAD DE VIVIENDA A CAUSA DE DESASTRES", Expediente N°21.764, el cual se anexa y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 5 es de la Asamblea Legislativa es el Expediente 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y la Creación del Banco Hipotecario de la Vivienda ¿tomamos nota compañeros están de acuerdo?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 6- Oficio AL-C20993-489-2020, de fecha 08 de febrero de 2020, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto de ley: "**LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS**", Expediente N° 21.420, el cual remite en forma adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la 6 también viene de la Asamblea Ley para el Desarrollo y Fomento y Gestión de las Alianzas Público-Privadas Expediente número 21.420 ¿tomamos nota compañeros?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 7- Copia del Oficio FMG-004-2020 de fecha 02 de marzo de 2020 suscrito por la Señora Giselle Segura, Sánchez, Secretaria de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, dirigido a los Diputados de la Asamblea Legislativa, mediante el que les transcribe acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en sesión ordinaria N° 12-2020, celebrada el pasado 28 de febrero en el cantón de Cañas, referente al proyecto de ley Expediente N°19.732, respecto al que acuerdan: ACUERDO 6-ord.12-2020: 1- Que la Federación de Municipalidades de Guanacaste no está de acuerdo con la forma en que distribuye el recurso, 2- Tampoco está de acuerdo en la forma en que se va a girar el recurso, por lo que se le solicita a los diputados y diputadas con base en el "ARTÍCULO 148 bis. – Retrotracción a primer debate"... Considerando la gestión realizada por la Federación de Municipalidades de Guanacaste ante la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo a la gestión realizada por la Federación de Municipalidades de Guanacaste para que se realicen cambios en los artículos 4 y 8 del Proyecto de Ley 19.732. Comuníquese a la Federación de Municipalidades de Guanacaste. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 7 viene de la Federación, la Federación es la nota para lo del cemento, están pidiendo que los ingresos producidos en la provincia de Guanacaste sean repartidos o distribuidos por partes iguales, ¿damos apoyo a esta?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 8- Nota enviada por el señor Eithel Mauricio Campos Rojas, Apoderado Especial Administrativo de la compañía 3-101-496621, S.A., misma cédula jurídica, solicitante de prórroga de concesión sobre la parcela N°32-B de Playa Coyote, mediante la que reitera lo solicitado en fecha 30 de setiembre de 2019, Primero: Es de suma importancia que sea aprobada por parte del ICT la concesión solicitada sobre la parcela #32-B de Playa Coyote..., Segundo: debido a que han transcurrido más de 4 meses sin que haya una respuesta a la solicitud realizada el 30 de setiembre de 2019, reitera: i. Solicitar al alcalde que ordene a quien a lo interno de la municipalidad corresponda, la realización de un avalúo sobre la parcela, toda vez que consta a folio 273 del expediente administrativo, que el ICT así lo requirió al Concejo mediante oficio AL-TA-162-2019, ii. Informar si en el nuevo plan regulador que está preparando la municipalidad, se ha incluido un acceso para la parcela, por cuanto el ICT mediante G-0623-2019, visible a folio 276 del expediente, indicó que dicha parcela cuanta con un acceso no autorizado en el Plan Regulador Vigente, iii. Que el Concejo Municipal tome el acuerdo de que se solicite al Registro General de Concesiones de la ZMT del Registro Inmobiliario, Registro Nacional; LA CANCELACIÓN DEL ASIENTO DE INSCRIPCIÓN que ocupa la concesión extinguida desde el 02 de julio de 2012, bajo matrícula de folio real número 5-1156-Z-000, plano catastrado N°G-718168-2001, en virtud de que actualmente en los asientos del Registro Nacional, consta inscrita una concesión vencida a nombre la sociedad Desarrollos Quintas Bella Vista, S.A., cédula jurídica 3-101-281197; siendo necesaria la inscripción de un nuevo plano catastrado para el trámite de concesión a favor su representada. Considerando lo manifestado por el señor Campos Rojas, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que la pase al Departamento de Zona Marítimo Terrestre y les gire las instrucciones necesarias para su atención. Comuníquese. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 8 es de Eithel Mauricio Campos Rojas también es de zona marítimo terrestre dice que en vista y en virtud de que han transcurrido más de 4 meses sin que se haya metido una respuesta a la solicitud realizada el 30 de septiembre del 2019, reitero lo siguiente: solicitar al alcalde que se ordene a quién a lo interno de la municipalidad corresponde a la realización del avalúo sobre la parcela que consta en el folio 273 del expediente, está pidiendo avalúo, está pidiendo también informar si el nuevo plan regulador que esta municipalidad está preparando se ha incluido un acceso a la parcela, después que la municipalidad tomó un acuerdo para la cancelación del asiento de inscripción, tenemos que pedir también información de esto, ¿procedemos igual a la nota anterior?
Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 9- Oficio ACS-OF-02-2020 de fecha 03 de marzo de 2020 suscrito por la Licda. Alejandra Milady Carrillo Salazar, mediante el que hace de conocimiento la sentencia No. 2020-000131 de las 9 horas 45 minutos del 22 de enero de 2020 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, la cual resuelve de forma definitiva la demanda incoada por el señor Carlos Arias Chaves contra la Municipalidad de Nandayure, tramitada bajo el expediente 17-000036-0869-LA, agrega que el objetivo de enviar la citada sentencia, en primer lugar esa para efectos informativos, y en segundo lugar, para desde ya pedir la colaboración, para que el trámite de pago sea expedito, a fin de que la Municipalidad evite el pago de altas multas por conceptos de intereses. Considerando la importancia del tema, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación al Auditor Interno Municipal y a la Federación de Municipalidades de Guanacaste y solicitarles su colaboración, a fin de contar con un criterio que nos ayude a interpretar el asunto. Comuníquese. C: Interesada. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 9 viene de la licenciada Alejandra Carrillo Salazar es una copia de la sentencia del caso Carlos Arias donde se la dan por perdida la municipalidad hay que pagarle un montón de millones, tal vez el señor alcalde nos explica un poquito.

El Alcalde Municipal comenta, bueno las cosas a veces no es como uno las planifica si no como dictamina la ley verdad, porque eso fue un caso que ustedes se recuerdan cuando nosotros ingresamos acá que habían tomado un acuerdo 8 días antes de, 3 días antes de salir, tomaron un acuerdo para pagar el pago de anualidades, perdón el pago de prohibición o dedicación no me acuerdo cuál es de las 2 si es prohibición o dedicación, prohibición Okay, pues la prohibición con carácter retroactivo, o sea en ese momento el Concejo tomó el acuerdo si no más me equivoco Conga creo que estaba, Don Giovanni y creo que Ulises en ese Concejo, tomaron el acuerdo como 4 días antes, o sea el miércoles y el domingo entramos nosotros, entonces el miércoles de la última sesión tomaron el acuerdo y yo estrené acuerdo se suponía eso, entonces resulta que pasó el asunto a que el Señor exalcalde me pasara, viniera hablar conmigo personalmente para que le hiciera el pago efectivo y yo le dije que yo no podía hacer el pago efectivo mucho menos

que venía ingresando, no sabía ni qué era lo que había, ni qué era lo que lo que me estaba indicando, entonces que me lo hiciera por escrito, entonces ya ahí viene el proceso que ya él me lo hizo por escrito y yo le contesté, igual así con todo respeto para alargar la situación y ver a ver que era el asunto porque yo no me voy a poner a hacer cosas sin antes averiguar, entonces me di la tarea averiguar las cosas y yo le negué el pago porque en realidad el acuerdo se toma con carácter retroactivo, entonces él fue a los tribunales, cuando yo le negué por carácter retroactivo, jamás se puede pagar por qué los presupuestos ustedes saben que es año a año, entonces retroactivo sólo que lo haya solicitado el mismo momento en que ingresó, entonces resulta que bueno fuimos a los tribunales y nosotros enfrentamos la situación fuimos a juicio y todo y aquí se ganó el pleito en la primera instancia en el Juzgado de Trabajo acá y lo apelaron en Casación y aparentemente la Sala Segunda le da la razón porque ahí se argumenta, yo no lo he leído todo sólo él por tanto, entonces se argumenta por eso inclusive ella remite una copia y yo les estoy enviando ustedes también la resolución que tomó la Sala Segunda ahí lo que la Sala habla es que nosotros argumentamos que no había una colegiatura, o sea que no estaba colegiado el Señor en ningún colegio que lo amparará para determinar lo que dice la ley anticorrupción, entonces el artículo 17 si no me equivoco dice ahí que todo funcionario tiene que estar debidamente colegiados y ahora argumenta la Sala de que en ese momento no había Colegio para que él estuviera colegiado, por tal razón que si no había Colegio entonces no era culpa de él, de que no hubiera Colegio para colegiarse en ese sentido, usted Don Minor que es educador tal vez que conoce un poquito más del tema, porque yo tengo entendido que los profesores, bueno porque mi carajillo ahora estudiaba eso, ahora es licenciado en eso, él está incorporado hace dos años al COLYPRO, entonces por eso sé yo eso porque como él es licenciado en educación física, entonces está incorporado al Colegio, se suponía que él debería estar en ese Colegio, pero no era ese colegio el que debería estar era en otro colegio no sé por qué es administrativo, porque era director, no sé por qué cosas, pero resulta que la Sala Segunda le da la razón al presentar ellos eso, sin embargo y como les decimos nosotros fuimos a la primera instancia y todo bien, entonces hay que analizarla para ver yo creo que ya después de casación pienso no sé si habrá algo que hacer creo que no, pero sí hay que analizarla porque ellos están yendo por el fondo en la realidad se están yendo por el fondo y si es por el fondo está complicado, está complicado porque hay muchos casos aquí que me están solicitando y vamos a tener problemas, hay tres que tienen dos años y yo les he dicho, “consideren nosotros no tenemos plata”, la muni no tiene, o sea cuidemos el trabajito.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, será que yo estoy equivocada, no es que don Carlos Arias había recibido demás 76.000.000 en su salario ¿él nunca lo recibió además?

El Alcalde Municipal le contesta, a él se le pagó 6 meses, 6 meses y lo suspendieron por el problema ese que se dijo que no se podía pagar las dos cosas, o sea porque él había suspendido la pensión y haber solicitado prohibición por que la prohibición no se le puede pagar, entonces se la pagaron y después se la quitaron, se la suspendieron y después ahí fue donde él donde a peleó otra vez y se la se acordaron antes de salir el otro Concejo, el anterior, pero no a él no se le pagó esa suma, lo que a él se le ha pagado es como 6 meses eran como 4 millones y algo.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, no perdón lo que decía doña Marta es que él cobro el salario de la muni y cobró la pensión y que hay una lesividad ahí y que aquí se hizo un acuerdo se le pasó al Señor alcalde para que se peleará esa lesividad y que lo pasara el departamento legal de la municipalidad ahí no sé qué pasó más.

El Alcalde Municipal comenta, okay en esa lesividad me recuerdo muy bien que se le pagó a un abogado que trabajó el auditor, un abogado de apellido Pastrana el auditor me insistió tanto que le pagará eso que al final se lo pague porque ya me tenía para arriba de la corona porque él hizo un criterio ese señor yo no sé dónde está porque yo nunca lo tuve, se lo hizo al auditor creo que el auditor vino aquí lo suplico no sé, entonces posteriormente cuando se tomó ese acuerdo de lesividad se le pasó a la licenciada, se le pasó para que ella hiciera eso, vamos a buscar eso a ver qué pasó con eso, porque ella nunca contestó, ella nunca se manifestó con respecto a esa lesividad.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 10 es de la contraloría perdón con relación al número 9 tal vez este investigamos un poquito más, si alguien quiere una copia le damos la copia y lo tratamos la próxima semana, porque yo no conozco mucho de leyes, pero creo que cuando pasó a casación lo que dijo casación es Santa Palabra, eso es lo que creo, pero no conozco mucho en materia legal.

El regidor Minor Cordero Umaña comenta, Rigo y porque como Concejo Municipal no se lo pasamos al auditor que el auditor se manifieste al respecto qué nos dé sus recomendaciones, él es un auditor y nosotros estamos cumpliendo, “lo que diga”, pero es el auditor de la municipalidad tenemos que tener su criterio.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, diay sí, podemos pasarlo al Auditor y tal vez a la Federación de Municipalidades para ver si nos ayuda ¿les parece?, a los dos entonces al Auditor para que emita un criterio y a la Federación de Municipalidad de Guanacaste que nos ayude a interpretar el asunto.

Los regidores manifiestan estar a de acuerdo.

10- Oficio DFOE-DL-0316 (03121) de fecha 02 de marzo de 2020 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo de la Contraloría General de la República, mediante el que se refiere al asunto sobre audiencia ante el posible debilitamiento del control interno de la Municipalidad de Nandayure. Considerando la importancia del tema y que se nos comunica que es de carácter confidencial, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a los regidores propietarios y retomar posteriormente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la siguiente es de la contraloría esto viene con un 1 rojo que es confidencial lo que significa ese 1, esto es sobre la audiencia ante el posible debilitamiento del control interno de la municipalidad de Nandayure. consideró que deberíamos de leerlo un poco porque es demasiado grande y viene un plazo de 10 días para que contestemos, entonces que le demos una copia a cada uno lo veamos y lo tratemos el próximo miércoles.

La regidora Marta E. Castro Hernández consulta, cuando llegó don Rodrigo diez días hábiles o cómo.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta le contesta, a partir de hoy.

La regidora Marta E. Castro Hernández le contesta, me gustaría tener una copia porque como yo fui a San José, me gustaría por favor.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, si por eso no lo vamos a leer, le vamos a dar a los regidores propietarios una copia y la tratamos en el próximo miércoles ¿les parece?

Los regidores manifiestan estar a de acuerdo.

11- Oficio HAC-918-2020, de fecha 26 de febrero de 2020, enviado por la Señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la Presidenta de dicha comisión, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, comunica que dicha comisión aprobó remitir a las auditorías de las Municipalidad la consulta del Expediente N°20.437 "LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAISOS FISCALES", el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 11 viene de la Asamblea Legislativa es el expediente 20437 Ley Contra la Participación de Servidores Públicos en Paraísos Fiscales, ¿tomamos nota compañeros?

Los regidores manifiestan estar a de acuerdo.

12- Nota de fecha 03 de marzo de 2020 enviada por el Señor Kenneth García Ruiz, Presidente del Patronato Escolar de Pilas de Bejuco, mediante la que solicita permiso y patente temporal de licores para los días sábado 04 y domingo 05 de abril de 2020, para llevar a cabo un baile y el torneo de pesca, el sábado 04 a partir de las 7:00 p.m. a 12:00 media noche y el domingo 05 de las 4:00 p.m. a 9:00 p.m., la música será con Discotec Son Latino el sábado y con Sandro Vásquez el domingo y se realizarán en la propiedad de la familia Ruiz Villafuerte. **Considerando** la solicitud de los interesados y que es para recaudar fondos para la Escuela, este Concejo acuerda: **Primero:** Autorizar el permiso solicitado para el Torneo de pesca y actividades bailables, **Segundo:** Las actividades bailables y la Licencia Temporal de Licores se conceden con los siguientes horarios: sábado 04 a partir de las 7:00 p.m. a 12:00 media noche y el domingo 05 de las 4:30 p.m. a 9:00 p.m., con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividad bailable, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del "Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile" y **Tercero:** Debido a que no presentan patente del grupo que se encargará de brindar el servicio de sonido, se establece como pago por patente temporal por el evento la suma de **€10.000.00**. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 12 viene de parte del Patronato Escolar Kenneth García Ruiz de Pilas de Bejuco pidiendo permiso para un baile.

La Secretaria Municipal comenta, le explico un poco, ellos hace un tiempo les enviaron una nota pidiendo les apartaran fecha para el Torneo de Pesca que ellos hacen ahí en Pilas y como dijeron que no era un evento masivo, ustedes le dijeron que tenían que completar acá los requisitos de acuerdo a lo que normalmente hacen, entonces ellos están mandando a solicitar la licencia de licores y están mandando lo que son los horarios de las actividades bailables, ahí están poniendo 3 de la tarde y 4 de la tarde, pero yo sé que se dan después de las 4:30 p.m. y no sé si ustedes consideran que hace falta algún otro requisito como no es un evento masivo.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, no, no está bien me parece a mí que nada más se indique que la actividad bailable es de gratis y que sea de 4:30 en adelante, ¿les parece?

La Secretaria Municipal comenta, entonces sería cobrar solo lo de la licencia de licores.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta le contesta, sí porque dice que es hasta las 9 la noche, hay dos días el 4 de abril de 7 pm y el domingo 5 de abril de 3 en adelante, ¿de acuerdo compañeros entonces aprobado?

Los regidores manifiestan estar a de acuerdo.

13- Oficio DREN-SE-C08-026-2020 de fecha 04 de marzo de 2020 enviado por la Señora Msc. Luz Mary Marín Briceño, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 08, mediante el que solicita el nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Los Ángeles, por renuncia de los miembros, a saber: Emilio Ramírez Sánchez, Coroli González Alvarado, Jorge Alvarado Solano, Evelin Vargas Solorzano y Daniel Chaves Zúñiga, el Directora del Centro Educativo remite las siguientes ternas: **Terna 1:** Yency del Carmen Alvarado Zúñiga, cédula 502490917, Margarita Sánchez Araya, cédula 502360265, Luis Andrey Jiménez Castro, **Terna 2:** Jeison Vargas Alvarado, cédula 503130636, Rolando Mora Vargas, cédula 501980943, Alexander Alvarado Zúñiga, cédula 205090040, **Terna 3:** Berenice Castro Badilla, cédula 205420203, Melvin Navarro Alvarado, cédula 502900943, Marina Ramírez López, cédula 502170180, **Terna 4:** Coroli González Alvarado, cédula 503220417, María Auxiliadora Quesada Porras, cédula 401770074, Nuria del Carmen Herrera Mayorga, cédula 502710658, **Terna 5:** Kenyi Azofeifa González, cédula 603690554, Ligia Chaves Rojas, cédula 503400763, María Fernanda Zeleya Alvarado, cédula 113980356, **Terna 6:** Graciela Alvarado Navarro, cédula 503130988, Sileny Navarro Alvarado, cédula 503340181, Alejandra Alvarado Campos, cédula 503330943. **Considerando:** La importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta administrativa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las siguientes personas Yency del Carmen Alvarado Zúñiga, cédula 502490917, Jeison Vargas Alvarado, cédula 503130636, Berenice Castro Badilla, cédula 205420203, Coroli González Alvarado, cédula 503220417 y Kenyi Azofeifa González, cédula 603690554. **Segundo:** Que el Director del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la programación de la fecha que mejor le convenga para la correspondiente juramentación y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su juramentación. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 13 es del Liceo de Los Ángeles la Junta de Educación mandan unas ternas aquí Yensi del Carmen Alvarado Zúñiga en la primera Margarita Sánchez araya y Luis Andrés Jiménez Castro en la segunda terna viene Jason Vargas Alvarado, Rolando Mora Vargas y Alexander Alvarado Zúñiga, todos son Alvarado en Los Ángeles, es la tercera Berenice Castro Badilla, Melvin Navarro Alvarado, Marina Ramírez López, en la cuarta viene Coralí González Alvarado, María Auxiliadora Quesada Porras, Nury del Carmen Herrera Mayorga, en la número 5 Kenia Asofeifa González, Lidia Chávez Rojas, María Fernanda Zelaya Alvarado y en la número 6 Graciela Alvarado Navarro, Sileny Navarro Alvarado y Alejandra Alvarado Campos.

La regidora Marta E. Castro Hernández consulta, disculpe y cuantos son los que tienen que nombrar.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta le contesta en buena teoría 5, pero aquí vienen 6.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, que les parece si tomamos los primeros cinco de las primeras cinco ternas.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta contesta, de acuerdo.

El Alcalde Municipal consulta como queda.

La regidora Marta E. Castro Hernández le contesta, el primero de cada terna, hasta la quinta, la sexta terna la descartamos.

Los regidores manifiestan estar a de acuerdo.

14- Oficio AM AA 0168-2020 de fecha 04 de marzo de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, solicitando autorización de pago a favor de **LLANTAS IMPORTADAS LLISA, S.A.** la suma de ¢1.1.741.000,00 por compra de llantas para camión cabezal SM7540, compra de llantas para vagonetas SM3936-4700-4698, Lowboy MS4922, realizando trabajos de reparación y mantenimiento en vías cantonales, a **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de ¢1.272.900,00 por compra de combustible para la maquinaria municipal realizando trabajos de mantenimiento en ruta cantonal San Rafael – Maquenco, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2020. **Considerando** que se debe cumplir con el pago de dicha obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la 14 son acuerdos de pago, dice Llantas Importadas Llisa, s.a. 374.500 y un 1.366.500 compra de llantas para la vagoneta SM 3936, las primeras llantas eran para el cabezal SM 7540 para un total de 1.741.100 a Servicentro Nandayure 1.272.900 compra combustible realizando trabajo maquinaria en la ruta San Rafael Maquenco, ¿están de acuerdo compañeros?

Los regidores manifiestan estar a de acuerdo.

15- Oficio AM AA 0169-2020 de fecha 04 de marzo de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, solicitando autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de ¢150.000,00 por compra de combustible para el vehículo SM6051 realizando inspecciones en zona marítimo terrestre. **Considerando** que se debe cumplir con el pago de dicha obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 15 también son acuerdos de pago 150,000 compra combustible para el vehículo SM 6051 realizando inspecciones en zona marítimo-terrestre, ¿están de acuerdo compañeros?

Los regidores manifiestan estar a de acuerdo.

16- Copia del Oficio DC-006-2020, con fecha del 20 de febrero de 2020, suscrito por la Licda. Xinia María Cambronero Castro, Contadora Municipal, dirigido al Alcalde Municipal Giovanni Jiménez Gómez, mediante el que adjunta los siguientes documentos: Conciliación Bancaria al 31 de enero de 2020: Se concilian saldos de las cuentas bancarias manejadas por la Tesorera, contra saldo Diario Caja de Tesorería, Conciliación General de contabilidad al 31 de enero de 2020: Se concilian saldos de Tesorería, Caja Única, contra saldo del Libro Mayor de Contabilidad; Lista de Depósitos sin contabilizar de las cuentas corrientes N° 062-000004-7, N° 2350002628-0; y las cuentas de caja única 73900011450901013 y 73911350900036531, Lista de notas de crédito sin contabilizar de la cuenta corriente N° 062-000004-7; Lista de cheques girados y no cambiados de la cuenta corriente N° 062-000004-7 y 062-001756-1; Estados de Cuenta de la Caja Única: 73900011450901013, 73900011450901036, 73900011450901021, 73911350900036531, 73911350900019001. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 16 se le envía Xinia María Cambronero Castro al Señor Giovanni Jiménez Gómez conciliación bancaria hasta el 31 de enero del 2020 dice que se consignan saldos de tesorería caja única, contra el saldo del libro mayor de contabilidad, lista de notas de crédito sin contabilizar, estado de cuenta de la caja única del Estado, ¿tomamos nota compañeros?

Los regidores manifiestan estar a de acuerdo.

17- Oficio AM AA 0161-2020 de fecha 03 de marzo de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que hace traslado de la resolución dictada en el Proceso Contencioso Administrativo en Expediente #14-006847-1027-CA., en que figuró como actora la sociedad Servicios Ejecutivos S.A. y como demandados la Municipalidad de Nandayure y el Señor Fernando Altamirano Agüero. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 17 es para el Concejo dirigida de parte de Don Giovanni es el traslado de la resolución dictada en el proceso del Contencioso Administrativo de lo de don Carlos también, ¿tomamos nota porque ya lo vimos y ya va para el Auditor y para la Federación?, perdón este es del Contencioso Administrativo es de la Sociedad Servicio Ejecutivo S.A. y como demandado la municipalidad de Nandayure y el señor Fernando Altamirano Agüero, está si la ganó la municipalidad, tal vez explicas un poquito Giovanni a ver qué era eso.

El Alcalde Municipal comenta, no, eso es un contencioso que metieron ellos sobre un proceso que tenían anteriormente aquí, entonces lo que hicieron fue meternos un proceso que es que no se les había dado respuesta y nosotros aportamos todos los documentos que se le habían enviado y todo, entonces la el Contencioso mientras usted le presente toda la documentación, entonces lo que hizo fue inmediatamente declararlo sin lugar el de ellos, este duro como 2 meses y medio más o menos, no el contencioso es parte únicamente términos muy minuciosos legalmente, son términos legales más que todo, y la parte económica también lo ven en ejecuciones de Sentencia, pero por lo general sólo en ejecución eso más que todo es letra menuda de lo que es la ley nada más.

18- Oficio AM AA 0160-2020 de fecha 03 de marzo de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que hace traslado de la resolución dictada en el Proceso Ordinario Laboral en Expediente #17-000036-0868-LA, resolución No. 2020-000131, dictada por la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia a las 9 horas 45 minutos del 22 de enero de 2020, en el Proceso Ordinario Laboral establecido en el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, Sede Nicoya, por el señor Carlos Arias Chaves contra la Municipalidad de Nandayure y el Concejo Municipal de Nandayure. Se acuerda: tomar nota porque ya eso ya fue elevado.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, Okay la 18 si es la de don Carlos, okay entonces tomamos nota porque ya eso ya fue elevado.
Los regidores manifiestan estar a de acuerdo.

19- Oficio AM AA 0042 -2019 de fecha 22 de enero de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite Modificación N°02-2020 y el PAO del presente Ejercicio Económico de esta Municipalidad. **Considerando** la importancia de dicho trámite, este Concejo acuerda: Aprobarla por unanimidad y en acuerdo definitivamente aprobado con dispensa trámite de comisión quedando de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN N° 02-2020

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
MODIFICACION N° 02 AL PRESUPUESTO 2020, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 197 DEL 04 DE MARZO DEL 2020

PROG- MA	SERVICIO	GRUPO O ACTIVIDAD	PROYECTO	RENGLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUOVO SALDO
III		2	10		PROGRAMA III INVERSIONES CONSTRUCCION ALCANTARILLAS DE CUADRO RUTAS CANTONALES 8114	144 669 928,81			
				5	BIENES DURADEROS				
				5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	144 669 928,81		0,00	99 999 913,77
				5.02.02	Vías de comunicación terrestre	144 669 928,81		0,00	99 999 913,77
III		2	14		MESCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y POR DEMANDA EN RUTAS CANTONALES 8114		44 670 015,04		
				5	BIENES DURADEROS				
				5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	211 995 200,00	211 995 200,00	0,00	0,00
				5.02.02	Vías de comunicación terrestre	211 995 200,00	211 995 200,00	0,00	0,00
III		2	56		CONSTRUCCION ENROCADOS CABEZALEZ Y DELANTALES EN RUTAS CANTONALES 8114				
				5	BIENES DURADEROS				
				5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	50 000 000,00	50 000 000,00	0,00	0,00
				5.02.02	Vías de comunicación terrestre	50 000 000,00	50 000 000,00	0,00	0,00
III		2	58		CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CACAO NANDAYURE 8114				
				5	BIENES DURADEROS				
				5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	200 000 000,00	0,00	94 670 015,04	294 670 015,04
				5.02.02	Vías de comunicación terrestre	200 000 000,00	0,00	94 670 015,04	294 670 015,04
III		2	59		COMPRA MESCLA ASFALTICA EN CALIENTE POR DEMANDA EN RUTAS CANTONALES 8114				
				5	BIENES DURADEROS				
				5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	111 995 200,00	111 995 200,00
				5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	111 995 200,00	111 995 200,00
III		2	60		COLOCACION DE MESCLA ASFALTICA EN CALIENTE POR DEMANDA EN RUTAS CANTONALES				
				5	BIENES DURADEROS				
				5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	100 000 000,00	100 000 000,00
				5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	100 000 000,00	100 000 000,00
					TOTALES	606 665 128,81	306 665 215,04	306 665 215,04	606 665 128,81

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA

III INVERSIONES

CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS DE CUADRO RUTAS CANTONALES (8114)

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja en Vías de comunicación \$44.670.015.04, bajo la modalidad de obras por contrato para reforzar el contenido al proyecto Construcción de puente vehicular Cacao

CONSTRUCCION ENROCADOS, CABEZALEZ Y DELANTALES EN RUTAS CANTONALES 8114

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja en Vías de comunicación \$50.000.00, bajo la modalidad de obras por contrato para dar mes contenido al proyecto Construcción de puente vehicular Cacao

CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR CACAO NANDAYURE 8114

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta bajo la modalidad de obras por contrato \$94.670.015.04, para darle más contenido a esta obra ya que es un puente vehicular de 40 metros de distancia, con pasarela peatonal.

MESCLA ASFALTICA EN CALIENTE POR DEMANDA EN RUTAS CANTONALES 8114

REBAJAR EGRESOS:

Se elimina este proyecto por \$211.995.200.00, para incluir 2 nuevos proyectos, para compra y colocación de mescla asfáltica en caliente y por demanda, con el fin de obtener una mejor aplicación de los recursos a como estaba en llave en mano se intervenían menos cantidad de metros lineales

COMPRA DE MESCLA ASLFALTICA EN CALIENTE POR DEMANDA EN RUTAS CANTONALES 8114

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Vías de comunicación \$111.995.200.00, con el fin de invertir mayor cantidad de metros lineales en asfalto en las rutas cantonales dándonos un mejor rendimiento y aplicación de los recursos.

COLOCACION DE MESCLA ASLFALTICA EN CALIENTE POR DEMANDA EN RUTAS CANTONALES 8114

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Vías de comunicación \$100.000.000.00, para contratar la colocación de la mescla asfáltica, con el propósito de abarcar más cantidad de metros lineales en las rutas a intervenir

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, y la 19 de una modificación nos ayuda a Rebeca por favor.

La Secretaria Municipal procede a dar lectura a la justificación de la modificación número 2-2020.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta la somete a votación y consulta ¿aprobada?

Los regidores manifiestan estar a de acuerdo.

ARTICULO V

Asuntos varios

El regidor Ulises Rodríguez Alvarado comenta, bueno buenas tardes compañeros y compañeras traigo dos temas pequeños referidos como vieron en la reunión hoy hace ocho de un acompañamiento y la idea para la administración es ver cómo avanzamos y ganamos tanto la municipalidad como otras entidades, hace como año y medio por ahí así se había hecho un acuerdo en esta municipalidad para que la municipalidad recibiera un tramo de camino en Parcelas de Porvenir en el Asentamiento Porvenir como de un kilómetro con esto la municipalidad va a recibir recursos del Estado, si se inscribe este kilómetro de camino como ruta cantonal, se ha venido arreglando por parte de la municipalidad sin ese ingreso y con este ingreso pues justifica el arreglo, pero los ganadores va a ser tanto la municipalidad como los parceleros porque Las Parcelas va a tener un valor agregado a sus terrenos y van a poder hacer lotes y construir sobre esa ruta que hoy no lo pueden hacer porque no tienen acceso sino es ruta cantonal, entonces la idea es para ver si nos ayuda la administración con ese proceso de ese tramo de camino, el otro tema que también me parece a mí que sería ganancia para la municipalidad es que ya todos conocen y lo hemos visto y sería tontera expresarlo nuevamente, el proceso que se dio con un lote en playa Coyote 191A de Montaña Azul que ahí estuvo el teje y maneje y que ya tiene como un año y resto también de estar para que emita un criterio el alcalde municipal, para que se asigne y siga la ruta adecuada para poder asignar y la municipalidad podría rescatar en el momento adecuado lo que es el canon, entonces la municipalidad tendría utilidad sobre ese lote que en estos momentos está en un tramo congelado para así decirlo, si yo sé que ese lote habría que hacer unas correcciones de vertebres, en estos momentos no se puede cobrar el canon, pero si hay que hacer trabajos ahí, entonces para ver si se podría agilizar

y por eso siempre yo he visto la necesidad de que la unidad técnica de zona marítima nos ayude más para poder que esta municipalidad reciba más recursos de los que está recibiendo en estos momentos.

El Alcalde Municipal comenta, los tramos que decía de los caminos esos tramos incluso esos ya se están haciendo los inventarios, todos los inventarios están haciendo aquí los trabajos que son lentos pero se hacen, aquí lo que pasa es que cuando llegamos aquí nosotros no había ni siquiera un solo inventario así de fácil, nos ha costado mucho pero gracias a Dios ya tenemos casi el 90% inventariado un 10% lo que tal vez nos falta eso se está haciendo y lo que la municipalidad ha hecho es ilegal arreglar caminos que no están inventariados, eso no puede ser, lo que es ilegal no se puede tocar y menos aquí en la municipalidad Nandayure, en cualquiera se puede hacer menos aquí, entonces lo que es ilegal yo no lo voy a hacer con acuerdo o sin acuerdo no lo hago, ahí va a quedar claro porque yo no me voy a exponer para que me den a mí, así de sencillo lo que es con respecto a estos lotes de Montaña Azul y eso ya lo ha visto la comisión de zona marítima no sé si cuando estaba doña Marta en la comisión y ahora que estuvo Rodrigo eso lo han discutido en comisiones hace años y ahí está de la comisión y no pasa es un dime para allá y un dime para acá y otro para allá, entonces en ese asunto eso debería ser más bien un informe técnico del departamento zona marítima que emita un criterio sobre eso, claro con mucho gusto yo se lo puedo pedir, pero sí que emita un criterio zona marítima porque yo no me puedo referir a eso porque eso es un criterio técnico y en la parte técnica yo no me meto, toda la parte técnica le corresponde a los técnicos, yo únicamente consulté y después analizo sobre la parte técnica que me mandan pero si no me meto en la parte técnica, porque en realidad para eso están los técnicos, después éste con respecto a lo que les decía esto de los inventarios pues es lógico que la municipalidad le entran más recursos por eso que estamos precisamente haciendo los inventarios porque hace un año se tractorearon casi todos los caminos, entonces al tractorearse entonces ya el camino se habilitó ahora incluso hay muchos caminos que no se pasaban ahora se pasan, entonces cómo se está pasando entonces que sacar fotografías donde usted ve el carro, donde usted ve la gente que está midiendo, o sea hay que hacer un inventario de verdad, un inventario donde se indique cuánto es el ancho de la calle que distancia en kilómetros tiene, donde un vehículo va caminando y todas las cosas, o sea eso es un inventario no es nada más de llegar y decir tiene seis metros aquí y 4 metros allá y metro y medio allá y el otro no, hay que sacar un promedio de la ruta cuánto por tanto, entonces por ese lado por lo menos ahí sí nosotros estamos gracias a Dios bien alentados con lo que es el inventario.

El regidor Ulises Rodríguez Alvarado comenta, sí como dices exactamente eso es lo que decía la moción era para este que recibiera el camino o sea siguiera los trámites para que la municipalidad recibiera ese camino o ese tramo como ruta cantonal, inclusive los Parceleros estaban de acuerdo en hacer lo que hubiera que hacer porque el camino ahorita está transitable, se está transitando nada más que no reúne las condiciones de lo ancho, entonces lógicamente que hacerle algo.

El Alcalde Municipal le indica, sería tractor.

El regidor Ulises Rodríguez Alvarado le contesta no sé ellos estuvieron de acuerdo a firmar algún documento que haya que firmar o cosas así, la moción era que se le entregaba el camino para que la municipalidad continuará con los trámites que hubiera que hacer para que pudiera recibirlo y tener derecho al camino verdad.

El Alcalde Municipal comenta, con respecto a eso sí sería importante tal vez que ellos mismos, o sea los mismos propietarios lo manifestaran por escrito porque a la hora de nosotros ingresar estamos ingresando propiedad privada, o sea en el momento que toquemos lo que no está inventariado, eso sería una propiedad privada, tanto estás de Ulises, está es de Minor, y aquella, y nosotros vamos tocando propiedades privadas, entonces en ese caso es que Ulises uno tiene que ser realista, o sea yo no puedo ir a meterme a una propiedad que la calle está diseñada y que no sea municipal, no puedo lamentablemente es la verdad, entonces incluso yo estuve hablando con unos Parceleros de ahí y yo ya fui a ver ese camino, yo estuve ahí hace poco viendo ese camino, entré por aquí por donde este señor Chavarría y salí por allá por Porvenir yo anduve todo el camino, todo el camino lo anduve ahí, estuve hablando con alguna gente y ellos me manifestaban yo le dije claro que sí, yo le dije eso que le estoy diciendo, le digo yo ¿Por qué? Porque ellos están solicitando unos bonos para unas casitas también, entonces me dijeron ellos eso, le digo no, eso no es ningún problema si ustedes sacan el bono si la calle dice que es pública no hay ningún problema lo único que tiene que hacer la municipalidad de aceptarla como pública, pero ya cuando esté con 14 metros entiende, antes no la puede recibir ¿Por qué? Porque si recibe la calle que dice que no está en 14, entonces después la gente va a decir no, yo no me corro, entonces es problemático, entonces nosotros a la hora de recibir la calle tiene que tener los 14 metros, porque ya no podemos recibir calles de once, ni de diez, ni de siete, la ley 8114 vino regular eso la calle es apertura 14 metros así dice la ley tiene que ser ancha, o sea 14 metros, entonces por esa razón es que nosotros no podemos digamos llegar y aceptar la calle como está, porque hay particitas angostas, lógicamente hay parte que no se pueden hacer los 14 metros pues hay que entender uno el que quede en 12 o en 13, pero por lo menos la mayoría está en 14, pero ese es el problema, no es que uno quiera, pero si yo estuve ahí yo vi la calle y no hay ningún problema, nosotros con mucho gusto la hacemos pública, eso no es ningún problema, lo que pasa es que son Parceleros diferentes no es uno solo, sino que hay cinco, seis o siete, si fuera uno solo únicamente se hace un plano se traspasa, se hace un plano catastral y se traspasa a la municipalidad y listo ahí se termina todo, pero al ser Parceleros entonces tienen que firmar todos ¿para qué? para que nosotros podamos romper, llegamos hacer el acceso a 14.

El regidor Ulises Rodríguez Alvarado comenta, Giovanni por casualidad no existió un plano un formulario, porque antes había un formulario donde la gente firmaba, entonces si hubiera un formulario municipal que se pudiera llevar y que la gente ponga sus datos y firme el documento para tenerlo porque poner a cada Parcelero a hacer una carta

usted sabe lo que somos nosotros los agricultores a veces nos cuesta hasta agarrar un lapicero, antes la unidad técnica me decía que había un formulario aquí, entonces con este formulario se podrían multiplicar y entregar a cada Parcelero para que nos ayude y nos autoricen con el sistema para avanzar un poco en esto verdad.

El Alcalde Municipal comenta, en este asunto, el asunto no es no es de un formulario, el asunto es aquí hay un reglamento de fraccionamiento y apertura de calles que ustedes lo han visto y ustedes han aceptado calles aquí y las calles que han llegado, han llegado en 14 metros todas, entonces digamos en este caso las que han venido han venido con su propio plano y ya traspasadas, el problema es ese, o sea así lo dice la Ley, es que no es que nosotros no queramos hacerlo, o sea más bien si los Parceleros están de acuerdo que hagan la nota, o sea no es el hecho que nosotros tengamos que aceptarla así, no, ¿Por qué? Porque la ley dice que debe tener un plano catastrado y traspasada a la municipalidad y de 14 metros para que la pueda hacer pública inclusive, sí Inclusive tiene que tener, o sea para recibirla tiene que estar lastreada, hasta eso dice La Ley, para recibirla debe estar lastreada y depende, si es para urbanizar tiene que ser hasta pavimentada y con cordón y caño y aceras, así dice la ley, el problema que nosotros no aplicamos la ley, ese es el problema, pero ahí en lo que se les pueda ayudar con mucho gusto, y si hay que diseñarles alguna nota ahí se les diseña eso no es problema.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, Okay aprovechando sobre el mismo tema tal vez o parecido, la gente Moravia consulta cómo está lo de la calle de ellos para hacer el desarrollo ahí, porque tienen miedo de que vuelva a venir el invierno y todavía no hay nada de eso.

El Alcalde Municipal comenta, ya lo de Moravia el asunto que está pendiente es que el AyA mandó una nota aquí a la municipalidad donde esté no está autorizando los servicios de agua, al no estar utilizando los servicios de agua, entonces eso lo tiene Ingeniería, entonces está paralizado eso ahí hasta que no se haga el convenio delegación y que no se haga eso, es un problema serio ahí con el AyA, viera usted que nota mando ahí.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, eso es reciente porque yo recuerdo que habíamos hecho una moción, hicimos una moción para que se aceptarían esos trámites.

El Alcalde Municipal comenta, eso sí está aprobado, o sea yo le pasé a Ronald eso y Ronald aprobó las calles, la aceptación de las calles, entonces ahora lo que falta es un servicio que no hay, es el servicio el agua, pero eso él lo tiene para visarlo.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta consulta, pero con relación a lo del agua había una moción también.

El Alcalde Municipal comenta, podemos ponerle por encima al AyA jamás, no podemos Dios guarde, nos guindan, una anota pesadita que mandó el AyA es más yo les voy a remitir una copia, una copia sí, no, el AyA más bien lo que viene es a atrasar sinceramente, aquí queda grabado, pero la verdad y yo lo he repetido infinidad de veces, cómo es posible que el AyA que es el rector del agua en este cantón y en todo el país, o sea más bien en vez de ayudar, viene a entabrar, o sea es una lástima porque es un proyecto de vivienda, vea, que ahorita nosotros tenemos que salir corriendo apenas estén las llenas, apenas estén las llenas otra vez para allá a correr a dejar diarios, a dejar colchonetas "y éste bruto" pasando con el agua aquí, allá en Moravia, entonces son situaciones difíciles y el AyA está poniéndonos trabas casi que en todos los proyectos, así tenemos uno en Puerto Thiel igual.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, Okay algún otro asunto vario de algún regidor; don Minor.

El regidor Minor Cordero Umaña comenta, ve a la vez pasada estuvimos hablando con la gente Coppecerroazul y expresábamos de que todas las instituciones andamos aislados unos y otros y la idea es que nos hagamos un solo paquete, me imagino ya con la próxima municipalidad, con las instituciones, con los centros turístico, eso y con educación y yo decía si para la próxima reunión tienen a bien y si no pues no se presenta que la municipalidad deberíamos becar por lo menos un estudiante por distrito, un estudiante sobresaliente por Distrito, presentar la moción si la mayoría está de acuerdo y de esa manera esos muchachos con esa capacidad con ese coeficiente alto, nosotros vamos ayudando para que ellos crezcan y es gente que en el futuro van a ser los que manejen las instituciones de Nandayure y estamos haciéndolos crecer, pero no sé qué les parece a ustedes.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, primero que todo creo que habría que darle contenido presupuestario.

El regidor Minor Cordero Umaña comenta, no, pero yo me refiero presentar la moción en el sentido de que sea aprobado para el presupuesto próximo y que el Concejo, que ahí mismo diga que el Concejo decide en unión con el alcalde deciden cuál va a ser el monto, porque podría ser que hoy acordamos que vamos a ver equis cantidad y no hay posibilidad, así de acuerdo los recursos pues se acuerda lo que sea cien mil o cincuenta mil, lo que sea, mensual o anual, pero que la municipalidad entre ya en el proceso educativo que es muy poco, pero estamos ayudando a la gente que luego va a venir al cantón a desarrollarlo.

El Alcalde Municipal comenta, que duro que está eso, es que vieras que complicado principalmente la parte económica, o sea por eso nosotros presentamos un plan de acción a la Contraloría bueno ustedes lo vieron la sesión anterior, ese plan de acción que nosotros estamos presentando a la Contraloría para que nos dejen en paz por lo menos por este año, porque el déficit de nosotros ahorita es de casi ocho millones, entonces la vez pasada se habían presentado algunas mociones aquí, incluso para recortar recursos que bastante se enojaron conmigo los de la Cruz Roja como que si yo hubiera presentado la moción, que se hubieran enojado con doña Marta entonces, pero resulta que, entonces porque ahí se le da un 3% del ingreso las patentes, oiga por Dios y no tenemos recursos libres nosotros ni para pagar los salarios aquí, entonces cómo le vamos a dar a otro si ni siquiera nosotros podemos pagar y me tienen demandado todos los empleados ante Ministerio Trabajo precisamente por cositas que nada que ver, entonces no tenemos recursos para comprar ni siquiera botiquines, o sea nosotros estamos en una crisis, yo no entiendo, o sea sinceramente se los

digo porque ustedes se recuerdan yo trabajé aquí 20 años y la municipalidad aquí no carecía eso, no señores tal vez ustedes se recuerdan Rodrigo y Minor que son los que más han estado que aquí la zona marítima generaba 450, 500 millones mensuales, perdón anuales y hoy está generando 140.000.000 como es, o sea por favor será, ¿quién será? Será el alcalde no, entonces esas son las cosas que hay que analizar bien, porque precisamente porque ahora como yo les decía la sesión anterior, porque ahora nosotros quisimos contratar para la actualización del plan regulador precisamente porque se están haciendo los avalúos y desde el 2013 se pudieron ver hecho todos y hasta ahora cuando yo ingrese en el 2017 fue que se empezaron hacer yo ingreso del 2016, empezamos a ser la gestión y ya se estaban, se están haciendo, pero desde 2013 al 2016 pudieron haber hecho todos los avalúos, entonces qué es lo que pasa y entonces le pongo de ejemplo la zona marítima, bienes inmuebles, bienes inmuebles generaba ahorita no me recuerdo si casi 700 millones de colones en ese momento cuando yo estaba aquí que incluso yo era el encargado bienes inmuebles y de catastro, hoy está dando 350 millones ¿Por qué? Porque es una exageración las exoneraciones que se presentan, pero no se actualizan los avalúos, o sea el perito, o sea no actualiza hay una plataforma de valores actualizada, entonces vamos donde Rodrigo Baltodano actualicemos la apropiada, o sea hace 5 o 7 años no declara, diay si se hace 7 años no declara la ley dice que se declara cada 5 años, entonces al funcionario hay que tenerlo con un chuzo ahí para que vaya, bueno hay que ir, hay que ir a hacerlo, o sea es que hay que tener iniciativa y eso es lo que no tenemos nosotros aquí lamentablemente, es difícil, es difícil, entonces sí me preocupa eso don Minor porque diay lo importante sería poder colaborar, sí claro excelente y le digo y la municipalidad en ese tiempo daba esas becas, las daba, y ahora no se pueden dar porque no hay plata, ya no hay recursos yo se los vuelvo a repetir para comprar papel, oiga yo no tengo en este momento ya para comprar tinta para computadoras, no tengo ya, ya no hay plata para comprar tinta para computadoras, que va a pasar ya ahorita anda la mía principalmente no tiene, entonces que lo que pasa tenemos que andar imprimiendo en las otras y ahorita gastamos las otras y con qué vamos a comprar, no hay recursos libres tuvimos que hacer un documento para mandarlo a la Contraloría dónde nos comprometíamos a que no íbamos a contratar suplencias, porque no hay plata para pagar suplencias aquí, o sea la única que nosotros le pagamos la suplencia es a la cajera nada más porque es la única que podemos suplir aquí al encargado de zona marítima va a vacaciones y el otro se fue Se fue pero no se pueden suplir tuvimos que hacer un documento y firmarlo yo como alcalde y decirle no vamos a pagar suplencias, para que se quedarán tranquilos con el presupuesto en todos los proyectos alrededor de 100.000.000 tuvo que quitar de los presupuestos es difícil, o sea nosotros estamos en una crisis muy dura, entonces ahí le digo yo que sería importante ayudar sería importante pero no sé si esta ley del 5% del autoconsumo que nos irá a traer que posiblemente nos va a traer menos recursos, y si trae menos van a ser específicos, entonces qué vamos a hacer con el personal que se le paga de esos recursos, porque actualmente es un recurso libre, o sea que la municipalidad lo puede coger para el pago de salarios, pero ahora viene específico y al venir específico ya no podemos pagar los salarios, únicamente para lo que ellos digan menos salarios, es que la ley dice menos salarios, o sea no se pueden pagar salarios, no sé qué vamos a hacer con la gente que se le paga de ahí, entonces esas son las cosas que a veces no conocen ustedes y a mí sí me preocupa mucho eso, ahora voy a aclarar eso del autoconsumo que hablábamos la semana pasada, el autoconsumo yo lo consulté como un amigo que trabaja en Cemex, bueno trabajó ahí, el autoconsumo es: Cemex vende 1000 sacos de cemento, entonces resulta que esos son los sacos de cemento que están declarados para el pago de impuestos, pero nosotros le compramos tres mil metros cúbicos para la acera de Santa Rita un ejemplo verdad, resulta que ese cemento que nosotros estamos comprándole el concreto para esa acera ese cemento no está contabilizado porque nos cobran a nosotros por metro cúbico de concreto, eso es lo que nos venden el concreto, el cemento no va contabilizado ahí es, ese es el autoconsumo, o sea nos va a favorecer, no es que lo paga el consumidor él me decía que es precisamente eso, es lo que uno está pagando si ellos se llevan 1000 metros cúbicos para La Cruz, para Tilarán, para dónde sea, eso no lo paga cementos, ese es el autoconsumo ahora va a tener que pagarlo que eso no se pagaba y el 5% de importación nadie se va a embarcar a traer cemento de otro lado, entonces le ponen el impuesto, entonces para qué lo van a traer habiendo tanta fábrica aquí, entonces también le aclaró eso del autoconsumo.

El regidor Minor Cordero Umaña comenta, bueno la idea la dejamos entonces para el próximo gobierno local.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, esa idea de don Minor esta excelentísima porque yo me doy cuenta que en la mayoría de las municipalidades les dan beca algunos estudiantes y en esta no hemos podido, bueno ya el señor Alcalde nos explica el porqué, cambiando un poquito de tema quisiera preguntarle al señor Alcalde quiénes son los encargados de revisar en las propiedades donde existen dos y hasta tres casas que pagan sólo una recolección de basura, quién hace eso, aquí necesitamos plata yo sé que le iremos a caer mal a muchos, pero hay casas perdón propiedades donde hay dos casas y aquí pagan una recolección de basura, entonces yo quisiera saber a quién le corresponde para que trabajen en eso, para eso se les cancela un salario.

El Alcalde Municipal comenta, eso le corresponde al departamento de Gestión Ambiental, a Gestión Ambiental es a quien le corresponde eso, eso es lo que ahorita incluso estamos tratando de que se vaya a hacer el censo, se monte en el camión y que vayan y vean y que la persona por supuesto como usted si sabe dónde están las casas hay que ir a censarlos, nada más.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, disculpe yo había la vez pasada hace como 2 años, había comunicado a un caso la compañera Faride fue en dos ocasiones, en la mañana y no le abrieron el portón porque vieron carro municipal, fue al lado de por donde don Rodrigo, en la tarde regresó a esa casa otra vez y tampoco le abrieron la puerta o el portón, entonces cómo se hace esa vez será Faride la que andaba.

El Alcalde Municipal le contesta, ahí habría que brincarse la cerca seguro, no porque lo que podemos hacer es usar un dron para eso, un dron la Federación tiene un dron y se lo podemos pedir y que vengan y lo utilicemos uno o dos días, no, la zona no tiene lo que tiene es un equipo de GPS, pero la Federación sí tiene y es cuestión de pedírselo nada más, ¿porque? porque nosotros sí tenemos que hacerlo, porque hay mucha construcción, inclusive hoy vi una la construcción que nadie la ha visto y ahí nomás y entonces digo yo cómo es la gente, verdad, hay un caminito ahí en Puerto San Pablo que viene a salir ahí a Puerto Thiel, ese caminito lo utiliza mucho la gente de Puerto San Pablo que va a trabajar a la melonera que se van por Puerto Thiel y precisamente lo intervenimos la semana pasada yo siempre que se interviene voy a ver para ver cómo quedó el camino y las tuberías, ahora fui, andaba con la gente del MOPT viendo un recurso de Amparo que nos metieron ahí, fuimos a ver ese río allá en San Pablo, y entonces digo yo, voy a ver cómo quedó el caminito y me voy a ver el camino y hay una construcción de dos plantas, otra por el frente y otra aquí y en el puro frente están haciendo una, entonces mañana le caen los inspectores, cuidado van a decir que yo dije, y yo les garantizo que esa construcción no tiene permiso porque ahí donde está no se ve, entonces aquí lo que hay que hacer es utilizar los drones, por lo menos el de la Federación tiene licencia y el chavalo lo maneja muy bien, entonces uno se lo pide a ellos y se va, y en 2 días saca un montón de construcciones.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, quiero disculpar a Faride ella no andaba por la recolección de basura, ella fue porque en esa propiedad se hizo una reparación muy grande y todavía están haciendo y no pudo hacer nada, no fue por lo de la basura, disculpen fue por lo de la parte de la construcción y ahí quedó en nada porque no puedo hacer nada ella.

ARTICULO VI

Espacio para síndicos

La sindica Haydee Quesada Salazar comenta, Giovanni lo que acabas de hablar con lo de la situación de los impuestos vos habías escuchado que este señor cara de barro Presidente de la República él no paga impuestos y que vive en un chozón, pero en un solemne chozón yo lo escuché en las noticias.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, se ha dicho que no paga si hasta el salario se rebajó.

La sindica Haydee Quesada Salazar le contesta, sí pero vea como esta porque entre cielo y tierra no hay nada oculto y lo otro que te quería decir por favor es que hoy me dijo un vecino de Santa Rita que cómo se hace para arreglar esa alcantarilla que está camino al ICE porque ya casi entra el invierno y esas casas se inundan y tú lo sabes verdad, porque eso ocurrió el año pasado, el camino que está para el ICE, ahí hay una alcantarilla y esa alcantarilla se taquea y las casitas que están ahí arriba que son dos o tres casas nuevas recién hechas, eso ahí el año pasado fue una inundación.

El Alcalde Municipal comenta, eso me extraña a mí porque las veces que se ha llenado he estado ahí y he enviado el back hoe a desaterrar.

La sindica Haydee Quesada Salazar le contesta, sorpresa para ti perdona que te interrumpa, pero yo vi al ingeniero cuando estuvo ahí que andaba ese montón de gente.

El Alcalde Municipal le contesta, bueno sorpresa para mí ¿cuál es la que se inunda?

La sindica Haydee Quesada Salazar le contesta, donde Kennia, donde Martín y una casita nueva que está ahí al puro frente de la castilla.

El Alcalde Municipal comenta, ah, pero usted me está hablando de otro lado no la que va para el ICE, es que usted me está diciendo que es la que va para el ICE, por la plaza, esa es la que le entiendo yo.

La sindica Haydee Quesada Salazar le contesta, ellos dicen que el problema está en esa alcantarilla.

El Alcalde Municipal comenta, Okay vea esa alcantarilla tiene 30 años o 40 de estar ahí y esas casitas tienen un año están recién hechas las casas, la ley lo dice muy claro y el reglamento que usted no puede construir bajo nivel de la calle, es su responsabilidad, entonces una casita que tiene un año y otra que se acaba de hacer que tiene 6 meses, o sea ahí yo no puedo hacer nada ellos saben que esos lotes se inundan, todo el tiempo lo han sabido y se van a construir ahí y ahora hay que solucionarles el problema, eso es ruta nacional de feria no lo podemos ni tocar a nosotros.

La sindica Haydee Quesada Salazar le contesta, tenés toda la razón y ahora el único culpable y el malo es la Muni.

El Alcalde Municipal comenta, si el malo es la Municipalidad correcto, entonces ahí no podemos hacer nada.

El síndico Domingo Sánchez Arguedas comenta, Don Giovanni compañeros de camino de Maicillal a Los Ángeles es verdad que le van a hacer un trabajo con tractor o no sé, me dijo un muchacho que trabaja en Islita que ese camino lo van ampliar de Maicillal a Quebrada Grande o a Los Ángeles, a dos carriles, yo le decía a él que había posibilidades, pero que eso era con un tractor y que yo le iba a preguntar a usted, porque algo oí la vez pasada que eso se pensaba abrir, bueno está abierto, pero hacerlo más ancho por qué hay gente de Los Ángeles y Quebrada Grande que vienen a trabajar a Islita y les quedaría bonito dicen ellos por esa parte.

El Alcalde Municipal le contesta, con sólo el hecho de ver esos ríos ahí esos ríos no dan pasada, el camino nosotros lo tractoreamos el año pasado y ahora estamos tratando de sacar una licitación para volverlo a tractorear, pero ampliarlo no se podrá ampliar, como para barrer el paredón o algo así, pero ampliar no, únicamente se va a habilitar, solamente habilitar, pero si ese es uno de los caminos que entra ahí.

El síndico Domingo Sánchez Arguedas comenta, el otro asunto es que allá están haciendo el dragado del Río en Parcelas no sé hasta cuánto será eso y quién o si hay alguien que lo está inspeccionando o si eso no le toca a la municipalidad.

El Alcalde Municipal le contesta, eso es parte de la Comisión, nosotros somos los que lo supervisamos, bueno los ingenieros le hacen un diseño eso es lo que hacen ellos ahí, y de día por medio se está yendo a visitar.

El síndico Domingo Sánchez Arguedas comenta, perfecto porque la gente espera que quede bonito y en fin ya eso me parece mejor que ya hay una inspección de parte de la muni yo creo que esas serían las dos cositas que yo traía.

ARTICULO VII

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Informes Alcalde Municipal

El Alcalde Municipal comenta, casi que los informes ya están dados era más que todo lo de estos contenciosos y lo del autoconsumo que quería aclarar, también quería decirles que la mamá de la asistente Angélica falleció el día de hoy, no sé a la hora que la traerá si será 7 u 8 de la noche, por si alguno quiere por lo menos acompañarla un rato por ahí, están invitados, y lo que salió omiso en Hacienda que Nacho decía es lo mismo, yo fui el año pasado hacer eso directamente a San José, entonces yo le dije a Xinia hágame el favor y me investiga eso porque a ella la puse la vez pasada también, resulta que esta 2013, 2014, 2015 y 2016 otra vez, es igual que la municipalidad, usted viene y paga y el sistema se lo vuelve a activar, eso era lo que tenía, nosotros no le debíamos nada, sino que se volvió a cargar, eso era todo, pero hay que hacer un trámite para eso, pero ya se hizo.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, Okay como una moción de orden, les parece que compremos un ramito de flores para alguien se la lleve al funeral, ponemos una foto entre todos.

Los regidores indican estar de acuerdo.

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por el regidor propietario Rodrigo Baltodano Peralta y acogida por los regidores propietarios: Marta E. Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría, y el regidor suplente en ejercicio Minor Cordero Umaña y el regidor suplente Ulises Rodríguez Alvarado, en la que indica: El suscrito, Rodrigo Baltodano Peralta, mayor, casado, cedula 6-0149-0173 y vecino de Bejuco de Nandayure Guanacaste, en mi calidad de regidor de la Municipalidad ante el Concejo Municipal de este noveno cantón de la provincia de Guanacaste vengo a exponer lo siguiente: 1- Con base a mis derechos como representante de este cantón que me otorgan la Constitución Política, el Código Electoral y el Código Municipal de nuestro país. 2- Que como vecino y representante de este cantón (Nandayure). 3- Que, haciendo uso de mis facultades, recibidas por el designio popular (elección popular). 4- Que la empresa Coopecerroazul RL tiene 59 años de que se estableció en el distrito de Porvenir y que con el transcurso de los años a extendido sus actividades a los distritos de Carmona, Bejuco y Santa Rita, 4 distritos de los 6 que conforman el Cantón de Nandayure. 5- Que la empresa Coopecerroazul cuenta con más de cien socios. 6- Que, si bien es cierto que su inicio fue con el cultivo y mercado de café, posicionando a Nandayure en otros continentes, también cuenta con tres almacenes comerciales, vivero de frutales y en los últimos 25 años ha incursionado en el cultivo de naranja, donde es referente en transferencia de tecnología, promoción, cultivo, valor agregado y venta al consumidor final. 7- Que Coopecerroazul R.L. en busca de su consolidación como empresa PYME, impulsa un proyecto de valor agregado y de emprendedurismo, que busca no solo el progreso de sus asociados, también el progreso del cantón. 8- Que hoy Coopecerroazul R.L. sigue siendo una empresa de Nandayureños y que, a pesar de su tamaño y su ubicación geográfica, cuenta con convenios comerciales con grandes empresas en Asia y Europa, lo que hace una oportunidad de oro para Nandayure como cantón. **MOCIONO:** Para que sea declarada como Empresa de interés Cantonal. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Declarar a la cooperativa Coopecerroazul R.L. como "Empresa de Interés Cantonal". **Comuníquese. Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, Okay tenemos mociones, el número uno la presentó yo es para que se declare la empresa Coppecerroazul R. L. de interés cantonal está firmada por los 4 regidores propietarios, porque hoy no está el regidor propietario Edwin Jiménez ni el suplente.

- 2- Moción presentada por la regidora propietaria Marta E. Castro Hernández y acogida por los regidores propietarios: Rodrigo Baltodano Peralta, Emiliano Mata Chavarría, y el regidor suplente en ejercicio Minor Cordero Umaña y el regidor suplente Ulises Rodríguez Alvarado, en la que indica que **Considerando:** Que falleció la señora Jenny Cruz, madre de la señorita Angélica Rosales Cruz, Secretaria del señor Alcalde de este Cantón. **Mociono (namos).** Para que se le envíe a Angélica las condolencias por esa irreparable pérdida. Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Enviar nota de pésame a la Señorita Angélica Rosales Cruz, Asistente de Alcaldía Municipal por el fallecimiento de su madre, lo que realizará la Secretaria mediante oficio. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.**

Comentario:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número dos la presentadora Marta, es para la nota de pésame para Angélica está firmada por 5 personas doña Marta, Rodrigo, Emiliano Ulises y Don Minor Cordero, está aprobada.

- 3- Moción presentada por la regidora propietaria Marta E. Castro Hernández y acogida por los regidores propietarios: Rodrigo Baltodano Peralta y Emiliano Mata Chavarría, en la que indica que **Considerando:** Que el día 20 de marzo del año 2019 se le hizo una llamada de atención al señor auditor Gilberto Hernández en el acta N°149-19 en la moción 01 y fue aprobada. **Mociono (namos).** Para que si esa llamada de atención no consta en el expediente personal de dicho señor se le agregue. Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Que se remita copia del acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°149-19 (inciso 1) del, Artículo IX, Sesión Ordinaria N° 149 celebrada el 20 de marzo de 2019) al Departamento de Recursos Humanos para que dicho acuerdo sea incorporado en el Expediente Personal del Auditor Interno. Comuníquese. **Aprobado con tres votos a positivos de los regidores Marta E. Castro Hernández, Rodrigo Baltodano Peralta y Emiliano Mata Chavarría y un voto negativo del regidor suplente en ejercicio Minor Cordero Umaña por considerar que eso le corresponde a Recursos Humanos no al Concejo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.**

Comentario:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 3 esta presentada por doña Marta y dice que el día 20 de marzo del año 2019 se le hizo una llamada de atención al Señor auditor Gilberto Hernández, en el acta número 149 - 19, en la moción uno y fue aprobada para que esa llamada atención se incorpore en el expediente personal del señor auditor, está firmada por Rodrigo por Emiliano y por doña Marta, habría que solicitarle al Señor Minor Cordero que justifique la posición del del porqué no la firmó.

El regidor Minor Cordero Umaña comenta, porque consideró que eso le corresponde a Recursos Humanos no al Concejo.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, Okay justificada.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, puedo decir algo.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta le contesta, si claro.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, cuando a uno le hacen una llamada de atención, yo fui educadora, gracias a Dios nunca tuve una, pero cuando a uno le hacen una llamada de atención en el trabajo inmediatamente eso pasa al expediente de uno y cómo es posible que esa llamada de atención hizo un año y no esté, ¿cómo es posible? a eso es a lo que yo me baso.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, Okay aprobada con 3 votos positivos y uno negativo de don Minor que fue justificado, buenas tardes.

Concluye la sesión a las 18 horas 40 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal